





USHUAIA,

19 MAY 2006

VISTO: Los Expedientes Nº 16911-MG/05, Nº 16910-MG/05, Nº 18342-MG/05, Nº 18329-MG/05, Nº 20811-MG/05 y Nº 1150-MG/06, del registro de la Subsecretaría de Trabajo, mediante los cuales se tramitan las rendiciones correspondientes a pagos efectuados en el marco del Programa de Ayuda Económica Estudiantil por los meses de Junio/05 a Noviembre/05; y

CONSIDERANDO:

Que las rendiciones se efectúan en el marco de los Decretos Provinciales N° 229/05 de fecha 20/01/05 y N° 676/05 de fecha 10/03/05.

Que del análisis de las rendiciones presentadas se han confeccionado los Informes Nº 210/06, Nº 211/06 y Nº 213/06, mediante las cuales la Auditora Fiscal actuante informa que no habría observaciones que formular al respecto de las rendiciones bajo verificación.

Que en el Anexo I de la presente se detallan los expedientes verificados con los respectivos importes rendidos.

Que de los Informes citados surgen recomendaciones que formular, las cuales se detallan en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente resolución.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en el artículo 2º inciso b) de la Ley Provincial Nro. 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS R E S U E L V E

ARTICULO 1°).- APROBAR las rendiciones de cuentas presentadas por la Subsecretaría de Trabajo correspondientes al Programa de Ayuda Económica Estudiantil por los meses de Junio/05 a Noviembre/05, tramitadas por los expedientes que se detallan en el Anexo I de la presente resolución, por un importe total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 154.200,00).

ARTICULO 2°) - RECOMENDAR los requerimientos consignados en el Anexo II - Capítulo de Recomendaciones -, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 3°).- REGISTRAR, comunicar al entonces Sr. Subsecretario de Trabajo C.P. Miguel Ángel VÁZQUEZ, y a la Sra. Directora General Promoción del Empleo María Inés Fernández. Cumplido. ARCHIVAR.

T.C.P.	. ^	1
Revisó:		
Conference	C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ	Dr. RUBEN OSCAR HERRERA VOCAL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
Centrolo:	VOCAL TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA	SUIDDIANT DE GO







ANEXO I - RESOLUCION N° 50 /06V.A. DETALLE DE EXPEDIENTES RENDIDOS

N° EXPEDIENTE	MES RENDIDO	IMPORTE RENDIDO \$	FOJAS
16911-MG/05	JUNIO/05	25.800,00	57
16910-MG/05	JULIO/05	25.800,00	62
18342-MG/05	AGOSTO/05	25.800,00	54
18329-MG/05	SEPTIEMBRE/05	25.800,00	41
20811-MG/05	OCTUBRE/05	25.500,00	47
1150-MG/06	NOVIEMBRE/05	25.500,00	56
TOTAL RENDIDO		154.200,00	

T C.P.	
Revies:	
Confermat:	7
	,
Controle:	
	4
VoBo M	
00	A Partie

C.P.N. VIGTOR HUGO MARTINEZ VOCAL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Dr. RUSEN OSCAR HERRERA VOCAL Tribunal de Cuentas de la Provinci







ANEXO II - RESOLUCION N° 50 /06V.A. CAPITULO DE RECOMENDACIONES

 Depositar los fondos no utilizados en cada liquidación (remanentes) en la cuenta corriente Nº 1/71/0435-7 dentro del mes siguiente del mes liquidado.

T.C.P.	. ^	1 A
Revisó:	*************************************	
Сонбессияв:	C.PN. VICTOR HUGO MARTINEZ	SUBEN OSCAR HERHEHA
Controló:	TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA	Dr. RUBEN OSCAR HERHEHA VOCAL Tribunal de Cuentas de la Provincia
yobo W		